

MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 660

CASTRO, AGOSTO 31 DEL 2015.

VISTOS: El Art. N° 77º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionario Municipales; la Sesión Ord. N° 075DEL 12.12.2014.; del Consejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE, la suma de \$ 6.000., a doña **MONICA GALLARDO VELASQUEZ**, RUT N° 15.301.698-4, Asistente Social, del departamento Social, correspondiente a gastos de Pasajes Castro a Puerto Montt, Curso de Capacitación Ficha Básica de Emergencia. -

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la Ilustre municipalidad de castro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

GBC/DMV/MGV/psa
Distribución

- Alcaldía Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Archivo Das Municipal



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)